

## Bien objeto de subasta

Pieza de tierra situada en el término de La Figuerosa y en la partida Fondal Pleta, de cabida 77 áreas 49 centiáreas, sobre la cual hay construidas seis naves y un edificio de dos plantas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.018, libro 37, folio 188, finca número 2.717.

Valorada en 23.800.000 pesetas.

Dado en Cervera a 26 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—42.258.

## GAVÁ

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu, número 456/1996-B, en representación de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», y «Entidad Garcin, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Gine Grifoll y don Jorge García Giros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija la tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 17.595.000 y 96.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

## Fincas objeto de subasta

27. Planta 1, puerta 2, del bloque b, apartamento en Castelldefels, barriada de la Playa, con frente al paseo marítimo, sin número de gobierno, hoy 372, mide 71 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, cuarto de lavadero y trastero, y terraza. Linda: Norte, sur y oeste, en proyección vertical con porción de terreno de esta procedencia; este, planta 1, puerta 1 del bloque b; por arriba, planta 2, puerta del bloque b, y por debajo, con planta baja destinada a garajes del bloque b. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4, tomo 261, libro 119 de Castelldefels, folio 87, finca 11.517.

Edificio industrial, destinado a restaurante, sito en el término de Castelldefels, barriada de la Playa, solar número 146, de manzana 18 del plano aprobado de la urbanización, y recayente al paseo marítimo 374; se compone de planta baja, con superficie construida de 123 metros 15 decímetros cuadrados en la que radican el vestíbulo de entrada, comedor, cocina, aseos y una terraza cubierta de uralita. Ocupa un solar con una superficie de 706 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, en línea de 22 metros, con solar número 147 de propia manzana; a la derecha, entrando, en línea de 32,13 metros, con solares números 144 y 145 de la misma manzana, y a la izquierda, en igual línea de 32,13 metros, con solar número 148 de la manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 711, libro 348 de Castelldefels, folio 94, finca 19.638.

Dado en Gavá a 23 de julio de 1998.—El Secretario judicial.—42.299.

## GAVÁ

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Anzizu, contra doña Isabel Iborra López, seguido con el número 304/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Casa unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Viladecans, con frente a la calle del Lirio, número 80. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 987, libro 343, folio 198, finca número 22.111.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, números 3 y 5, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 16.800.000 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que en la parte superior de este edicto se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.270.

## GRANOLLERS

## Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 202/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Jesús Campoy Díaz y don Jesús Campoy Requena, en los que, en resolución de esta fecha, y de conformidad con lo solicitado por la parte actora, la celebración de primera y pública subasta, para el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola en veinte días de antelación y con las condiciones prevenidas en la citada Ley, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsistirán las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas. Y que para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 21 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas y, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la oficina de Granollers del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0729/0000/17/0202/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo acre-

ditativo de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Mitad indivisa propia de don Jesús Campoy Requena de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al folio 216 del tomo 852 del archivo, libro 133 de Granollers, finca número 12.211, descrita en el Registro de la siguiente forma:

Urbana, departamento número 9. Vivienda situada en el piso cuarto puerta primera del edificio denominado bloque A-5, calificado definitivamente de Viviendas de Renta Limitada grupo segundo, sito en Granollers, barriada de Palou, con frente al vial de circunvalación.

Lote 2. Mitad indivisa propia de don Ernesto Campoy Díaz de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al folio 130 del tomo 866 del archivo, libro 140 de Granollers, finca número 13.065, descrita en el Registro de la siguiente forma:

Urbana, departamento número 64 o vivienda situada en el piso séptimo, puerta cuarta de la casa B del edificio singular, calificado definitivamente de Viviendas de Renta Limitada, grupo I, sito en Granollers, en la calle Puiggraciós, 2.

Los tipos de tasación para la primera subasta son:

Lote 1: 4.785.000 pesetas.  
Lote 2: 4.680.000 pesetas.

La suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las subastas supondrá su aplazamiento al siguiente día hábil sin necesidad de nuevo señalamiento.

Dado en Granollers a 21 de julio de 1998.—El Secretario.—42.259.

#### LA RODA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra «Champiñones Blasco, Sociedad Limitada», camino Villapardillo, sin número, La Roda, sirviendo el presente edicto de publicación de subastas, de notificaciones en forma a la demandada del lugar, fecha y hora para el remate, para el caso de no ser posible la notificación personal prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018012597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas.

Segunda subasta: El día 30 de octubre de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: El día 27 de noviembre de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas.

#### Finca que se subasta

Tierra secano en el término de La Roda, en el paraje conocido por Matadero o camino de Sancho, de 4 hectáreas 37 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.197, libro 219, folio 19, finca número 19.275.

Tipo de valoración: 43.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 23 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—42.192.

#### LA RODA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 115/1997, promovidos por Caja Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra

«Fermentaciones Manchegas, Sociedad Limitada», carretera Villalgordo del Júcar, número 1, La Roda, haciendo constar que el presente edicto sirve de notificaciones en forma a la demandada del lugar, fecha y hora para el remate, para el caso de no ser posible la notificación personal prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018011597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1998.

Segunda subasta: El día 30 de octubre de 1998.

Tercera subasta: El día 27 de noviembre de 1998.

#### Finca que se subasta

Tierra secano o cereales en el paraje Malecón o Belanchón, término de Tarazona de la Mancha, de 1 hectárea 88 áreas 40 centiáreas o 18.840 metros cuadrados, dentro de su perímetro existe un conjunto de edificación compuesto de tres naves adosadas destinadas a la fabricación de compost, todas